



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SUBSECRETARIA EVALUACION SOCIAL
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
E43608/2024

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

26 ABR 2024

TOTALMENTE TRAMITADO

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA EN PROCESO DE LICITACIÓN QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA SES Nº 0183/2024

SANTIAGO, 26/04/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L Nº 1/19.253, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en la Ley Nº 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia Ley Nº 21.150 que modifica ley Nº 20.530 y crea Ministerio de Desarrollo Social y Familia en la Ley Nº 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores, en la ley Nº 21.640 de 2023 de presupuestos para el sector público para el año 2024, en la Resolución Nº 7 de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, y en la Resolución Nº 14 de 2022, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1º Que mediante Resolución Nº 061 de fecha 05 de abril de 2024 se aprueban bases administrativas, bases técnicas y anexos de licitación para contratar los servicios para jornada denominada "PYEP 2024".

2º Que el proceso de licitación fue individualizado en el portal www.mercadopublico.cl con el ID 730566-19-LP24.

3º Que, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 6.3 de las bases administrativas, "*La Comisión Evaluadora estará integrada a lo menos por 3 profesionales funcionarios de planta o contrata, propuestos por la Jefatura de División de Evaluación Social de Inversiones de la Subsecretaría de Evaluación Social y designados mediante el correspondiente acto administrativo del Jefe de División de Administración y Finanzas, el cual será publicado en el portal www.mercadopublico.cl antes de la fecha de cierre de presentación de las propuestas. Con todo, podrá integrarse la comisión evaluadora conforme señala el inciso 5º del artículo 37º del Reglamento de la Ley de Compras, siguiendo las limitaciones ahí indicadas*".

4º Que, mediante memorando SES Nº 698/2024 de fecha 23/04/2024, la Jefatura de la División de Evaluación Social de Inversiones propone a los integrantes de la comisión evaluadora antes mencionada.



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

Que vistas las facultades que me confiere la ley,

RESUELVO:

1° DESÍGNESE como parte de la comisión evaluadora de la licitación denominada "PYEP 2024", ID 730566-19-LP24.

NOMBRE	CALIDAD JURÍDICA
Rodrigo Henríquez Izquierdo	Planta
Javier Díaz Vernon	Contrata
Elio Fernández Serrano	Contrata

2° PUBLÍQUESE la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA**



2541BBA79

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>



LORENA ISABEL OSORIO DÍAZ
JEFA DE DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LOD / PTR / emz

Distribución:



2541BBA79

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>